ANEXO No. 1

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROCESO FORMATIVO QUE SE ORIENTARA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA FIC DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA

CERTIFICA

Que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, requiere CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROCESO FORMATIVO QUE SE ORIENTARA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA FIC DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO

Que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial cuenta con los recursos presupuestales para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 del decreto 249 de 2004, en concordancia con las resoluciones No. 1-02406 de 2023, y No. 1-00256 de 2024y demás que las modifiquen o aclaren

AUTORIZA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROCESO FORMATIVO QUE SE ORIENTARA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA FIC DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO

ANEXO No. 1

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LA EJECUCION DEL PROCESO FORMATIVO QUE SE ORIENTARA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA FIC DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO

PLAZO: El plazo de ejecución será por SEIS (6) MESES sin exceder el 30 de noviembre de 2024, desde el perfeccionamiento del inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de garantías).

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 34.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), incluido IVA (si aplica) y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.

RECURSOS: CDP Nº 4424 de fecha 19 de febrero de 2024, expedido por la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, la subdirectora (e) del Centro debe contar con los Estudios previos descritos en el Capítulo II del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No. 35

Para constancia se firma en Sogamoso, a los 02 días del mes de julio de 2024.

Firmado digitalmente por RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ
Fecha: 2024.07.02 09:00:42 -05'00'

RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ

VoBo Edwin Eddaly Sibo Ortiz, Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Regional Boyacá

Reviso: Maria Consuelo Estepa, Profesional de Apoyo Dirección jurídica, Regional Boyacá